

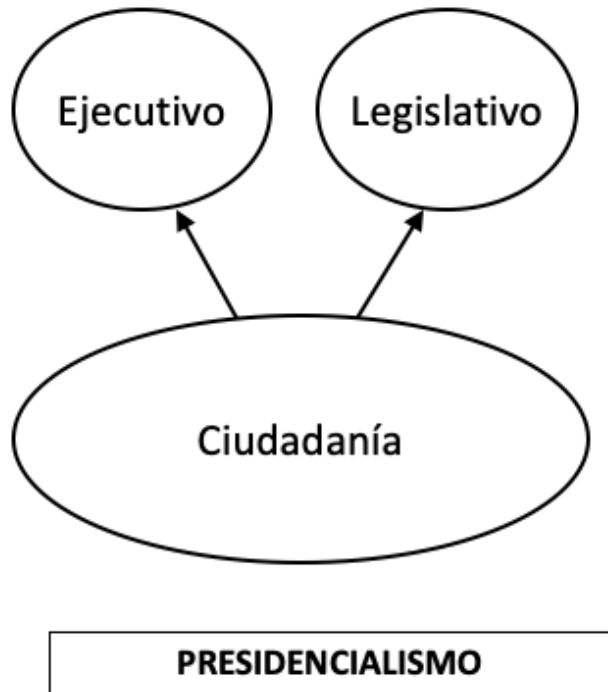
# Presidencialismo

Sesión 3

# Plan de Clase

1. Nociones básicas y origen del presidencialismo
2. ¿Cómo funciona el presidencialismo?
3. Variaciones del Presidencialismo
4. Poderes constitucionales de los presidentes
5. Poderes partidarios de los presidentes

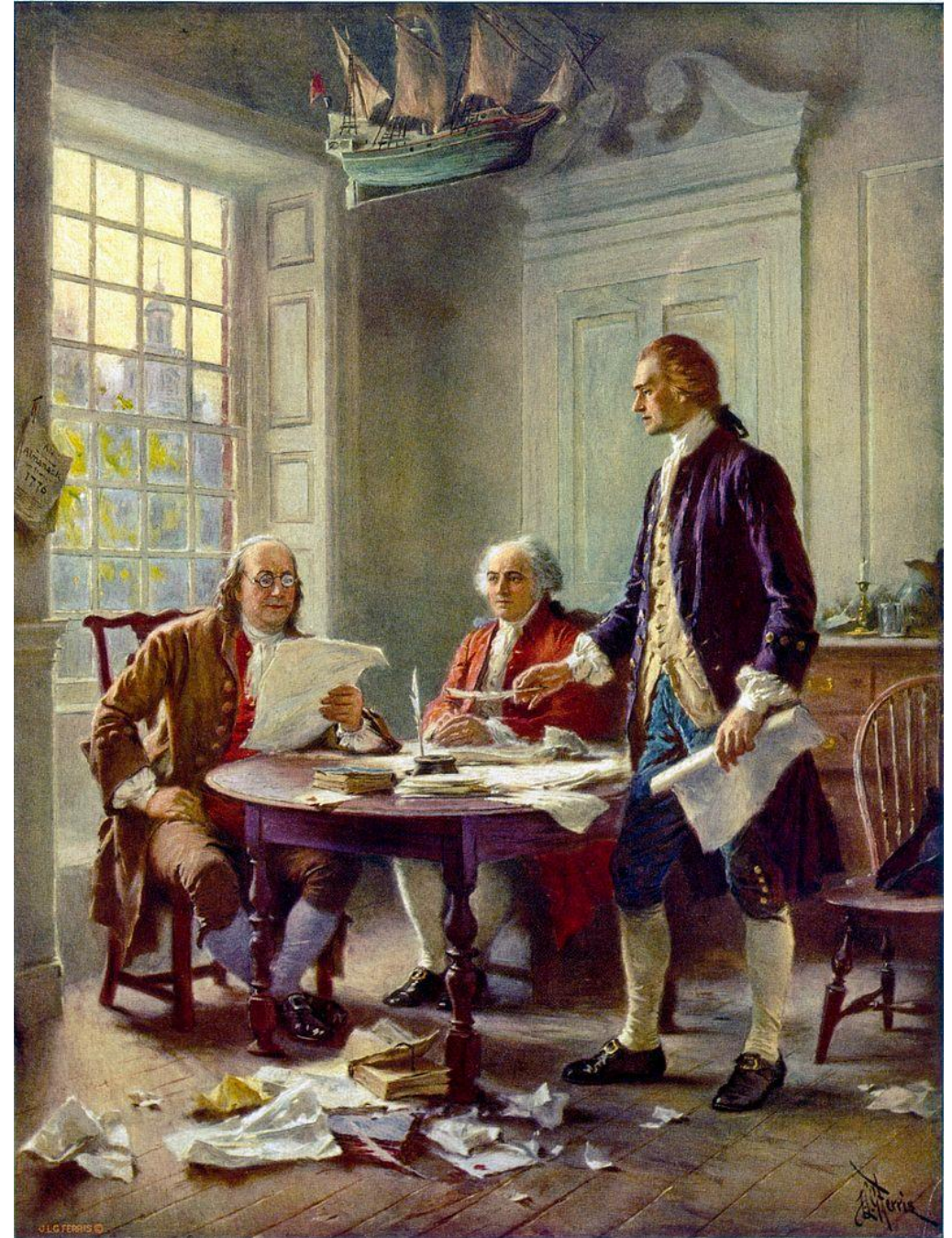
# Nociones básicas del Presidencialismo



1. Presidente y asamblea se eligen en forma directa
2. Separación de poderes (funcionan en forma independiente)
3. *Checks and balances* entre poderes (controles y equilibrios): veto, impeachment y sentencias de la Corte
4. El presidente y los legisladores tienen mandatos fijos
5. El presidente reúne las funciones de *Jefe de Estado* y *Jefe de Gobierno*

# Origen: separación de poderes + federación

- Es el resultado de un amplio debate acerca de *cómo* organizar el gobierno desarrollado por los *padres fundadores* de los Estados Unidos, antes, durante y después de la independencia.
- El Congreso de las 13 colonias independientes -los estados federados- era el órgano donde residía la soberanía
- Al carecer de *monarca*, debían encontrar un reemplazo funcional y legítimo que no se perpetuara en el poder.
- Entonces, crearon la figura del presidente.
- El diseño de gobierno quedó delineado en el texto austero de la Constitución (Filadelfia, 1787) que contaba con sólo 7 artículos.



## Artículo 1. Poder Legislativo: congreso poderoso y bicameral

- La cámara baja (House) representaría al pueblo.
- La cámara alta (Senate) representaría la unión.
- Forma de elección congresistas, debate libre en las cámaras.

## Artículo 2. Poder Ejecutivo: Presidente.

- Forma de elección presidente
- Funciones
- Vicepresidente
- Impeachment.

## Artículo 3. Poder Judicial: Tribunal Supremo supremo

- Miembros vitalicios
- Congreso tiene el poder de crear juzgados
- Juicios con jurado

## Artículo 4. Poderes del Estado y límites

- Relación Federación – Estados
- Relación entre los estados

## Artículo 5. Enmiendas de la Constitución.

- Por parte del Congreso: 2/3
- Por una Convención convocada por 2/3 de los Congresos estatales.

## Artículo 6. Supremacía de la constitución y las leyes federales

## Artículo 7. Ratificación de la Constitución. (al menos 9 asambleas estatales).

- Durante el proceso de emancipación de las colonias hispanoamericanas, la constitución estadounidense se transformó un *texto de referencia*.
- Las primeras constituciones copiaron muchos aspectos del diseño presidencial de EEUU, fueran o no estados federales.  
Por ejemplo, Uruguay siendo un país unitario estableció un Senado de 9 miembros que representaban a los departamentos y Colombia uno de 12. La Constitución de Argentina de 1856, es, tal vez, el texto más parecido a la Constitución de EEUU
- Con el transcurso del tiempo, las repúblicas latinoamericanas fueron enmendando sus constituciones. El resultado fue el apartamiento del modelo original.
- Existe una extensa literatura sobre los desarrollos constitucionales de América Latina.

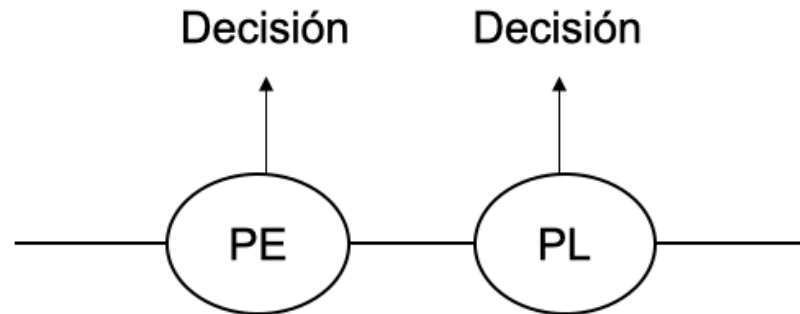
¿Cómo funciona el presidencialismo?  
Dos interpretaciones en pugna



## Visión pesimista

### Instituciones separadas e independientes

- Satori (1994) “La característica principal es la división de funciones entre el presidente y el congreso. El presidencialismo es esencialmente **un sistema de instituciones separadas**”

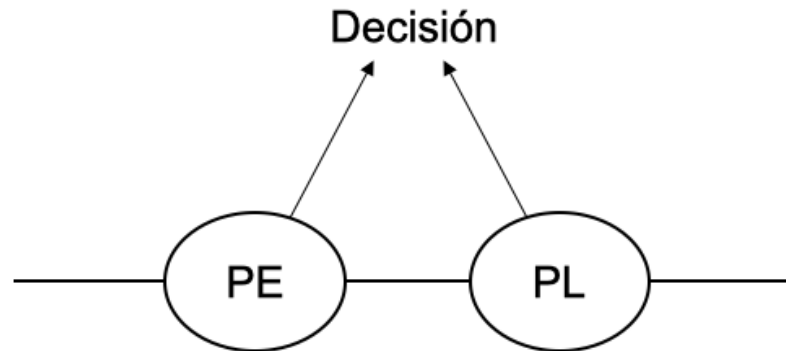


*La tesis de Linz se inscriben dentro de esta visión*

## Visión optimista

### Instituciones separadas que compiten

- Charles O. Jones (1994): “El sistema de separación de poderes es el rasgo fundamental. Dos instituciones legitimadas electoralmente, comparten poder y en términos dinámicos, **compiten** (y son orgánicamente alentadas a competir) para concretar su participación en la autoridad de gobierno y en los procesos de decisión”.

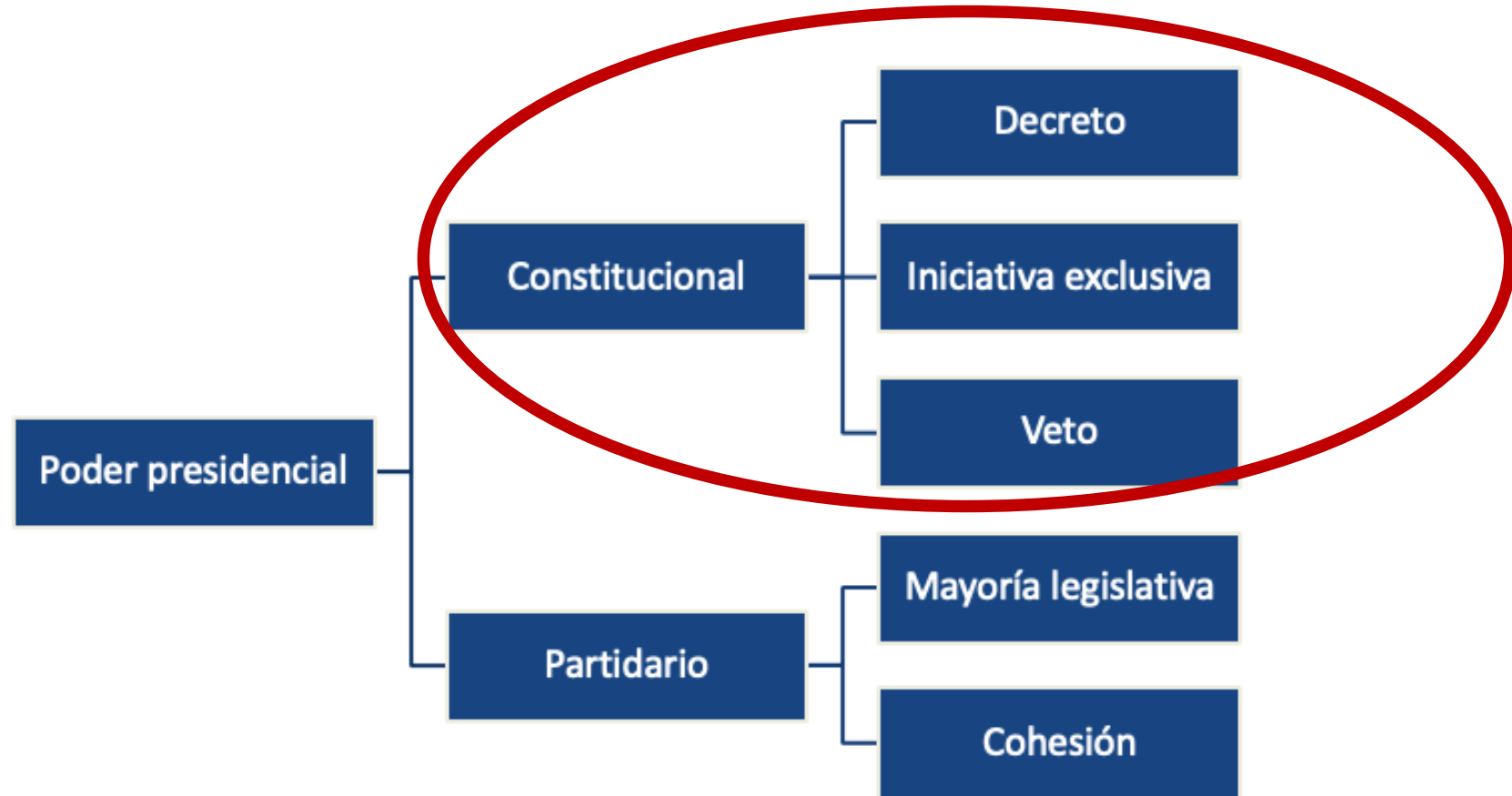


*La tesis de Shugart & Carey se inscriben dentro de esta visión*

# Variaciones del Presidencialismo

- Al igual que sucede con el parlamentarismo, las variaciones del presidencialismo están determinadas por la presencia o ausencia de determinados factores.
- Las más relevantes son el sistema de partidos, el poder presidencial, el sistema electoral y la organización del Estado.
- Mainwaring y Shugart (1997) sostienen que el presidente cuenta con dos tipos de poder:
  - Constitucional (institucional)
  - Partidarios (político)

# Operacionalización del poder presidencial



## 1. Poder de Decreto

- Todas las constituciones brindan a los presidentes algún tipo de poder de decreto.
- Carey y Shugart (1998) identifican varios tipos de decretos
  1. **Decretos reglamentarios:** es el decreto más común y está orientado a la regulación de asuntos propios del Estado o asuntos encomendados por una ley.
  2. **Decretos de emergencia:** están en la mayoría de las constituciones y responden a la necesidad de resolver situaciones de emergencia, desastres o calamidades.
  3. **Decretos delegados:** el Legislativo delega al Ejecutivo la capacidad de legislar en áreas previamente definidas por un plazo. El PL retoma luego el control y puede avalar o modificar lo que el PE hizo.
  4. **Decretos con fuerza de ley:** Jerarquía similar a la ley. Poder proactivo.
    - **Decreto fuerte** - se convierte en ley automáticamente.
    - **Decreto débil** - se hace ley si el Congreso lo aprueba.

## 2. Poder de Veto

- Es un poder reactivo que permite al Presidente evitar que el Legislativo tome decisiones que no sean de su preferencia.
- Este mecanismo le permite al presidente devolver un proyecto y exigir su aprobación por una mayoría especial
- Hay dos dimensiones relevantes para entender su eficacia:
  - forma del veto
  - mayoría para el rechazo (o insistencia)

*Tipo de Veto*

	<i>Exigencia</i>	
	1/2 de los miembros de la asamblea	+ 1/2 de los miembros
Parcial	Débil	Fuerte
Total	Débil	Débil

### 3. *Iniciativa exclusiva del Poder Ejecutivo*

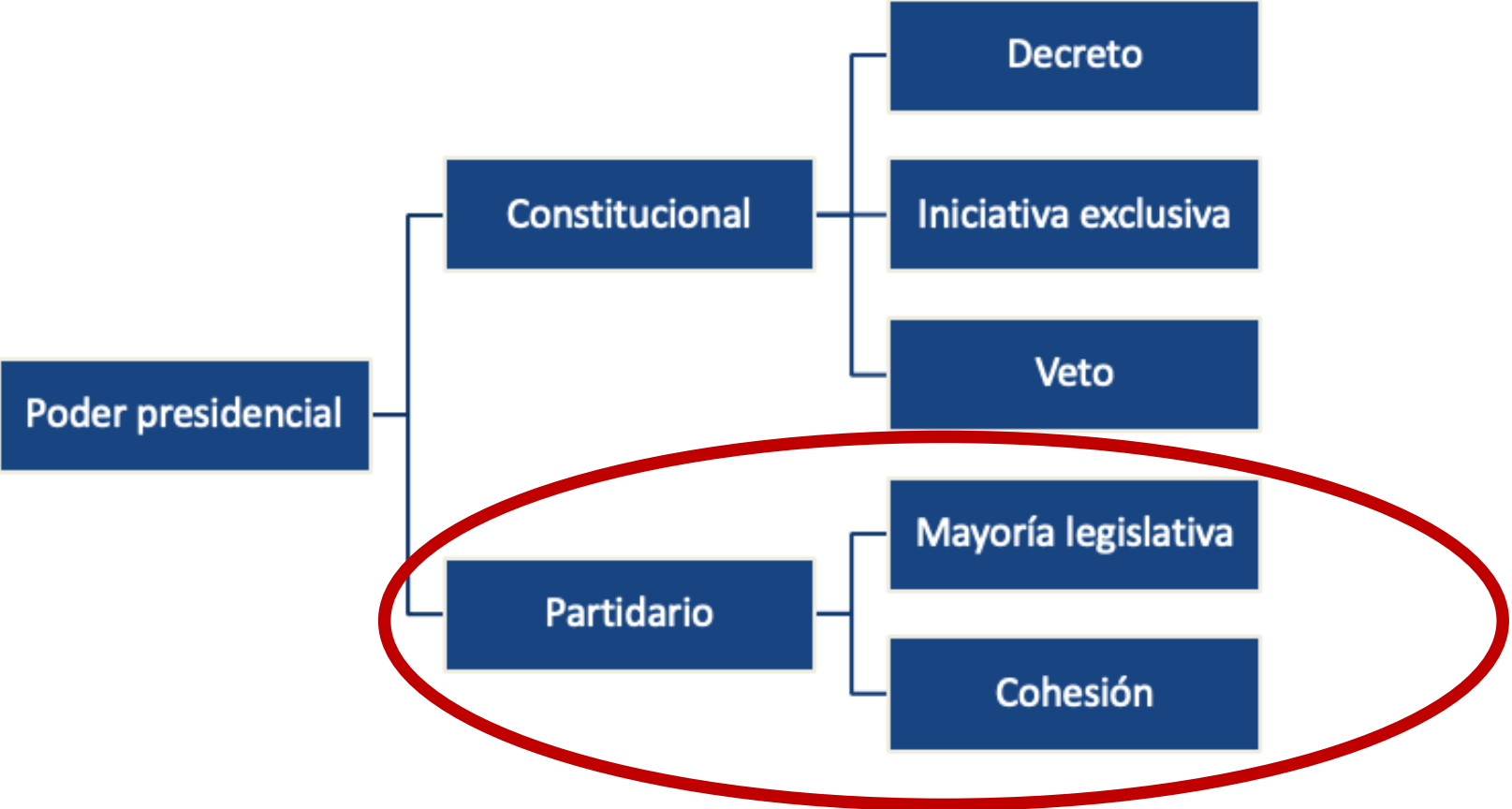
- No es un poder tan relevante como los anteriores. Sin embargo, su existencia delimita el número de resultados del juego legislativo
- Áreas vedadas por Constitución para la iniciativa de los legisladores
- Esta regla funciona como un *candado* que solo el presidente puede abrir (refuerza el status quo)
- Concretamente: no hay cambio de política sin el concurso del presidente
- Ejemplo: Uruguay (presupuesto, tributos, pensiones, empleo público, precios de la economía)

# Autoridad presidencial basada en el poder institucional

Autoridad del Presidente	Configuración de poderes			Ejemplos
	Decreto	Veto	Iniciativa	
Potencialmente dominante	X	Poderoso	X	Colombia (69-91), Chile (80-89)
	X	Poderoso		Argentina, Ecuador
Proactivo	X	Débil	X	Brasil (1988), Colombia (pre-1991), Perú (post-1993)
	X	Débil		Perú (1979-1993)
Reactivo		Poderoso	X	Brasil (46-64); Chile (pre-73 y post-89), Uruguay
		Poderoso		Bolivia, El Salvador, Panamá, Dominicana
Potencialmente marginal		NO		Costa Rica, Honduras, México, Nicaragua, Venezuela (pre-2000)

Shugart & Carey (1992:cap.VIII) sostienen que existen razones para creer que las presidencias más poderosas son también las más problemáticas

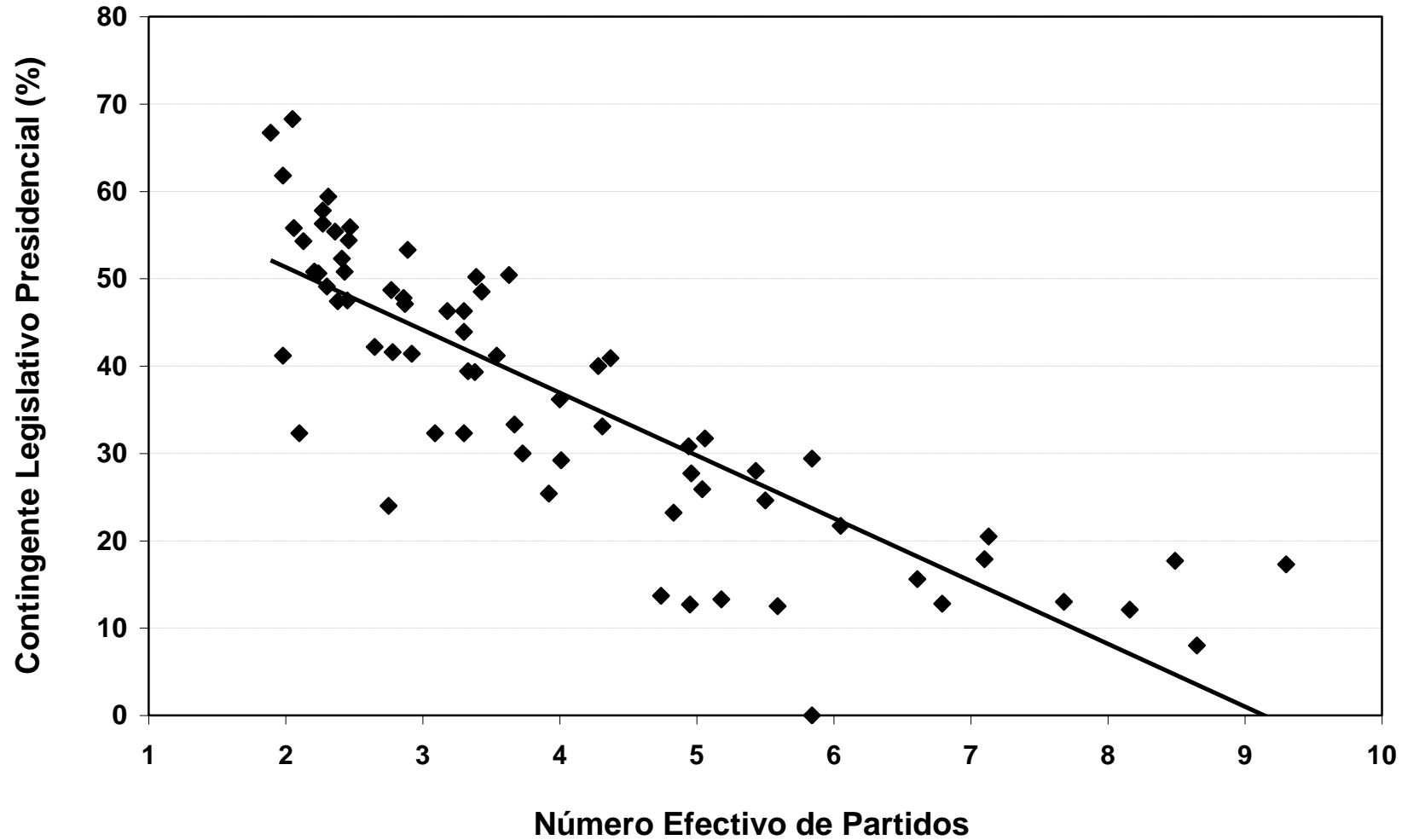




## *Status legislativo*

- Cuando el **contingente legislativo del presidente (CLP)** es mayoritario en las cámaras, crecen las posibilidades de aprobar la agenda del gobierno y viceversa.
- Pero... el status legislativo del presidente se vincula con el formato del sistema de partidos.
  - Sistemas muy fragmentados favorecerán la elección de presidentes minoritarios (debilidad política)
  - Sistemas poco fragmentados favorecerán la elección de presidentes mayoritarios (fortaleza política)

## Número Efectivo de Partidos y Contingente Legislativo Presidencial

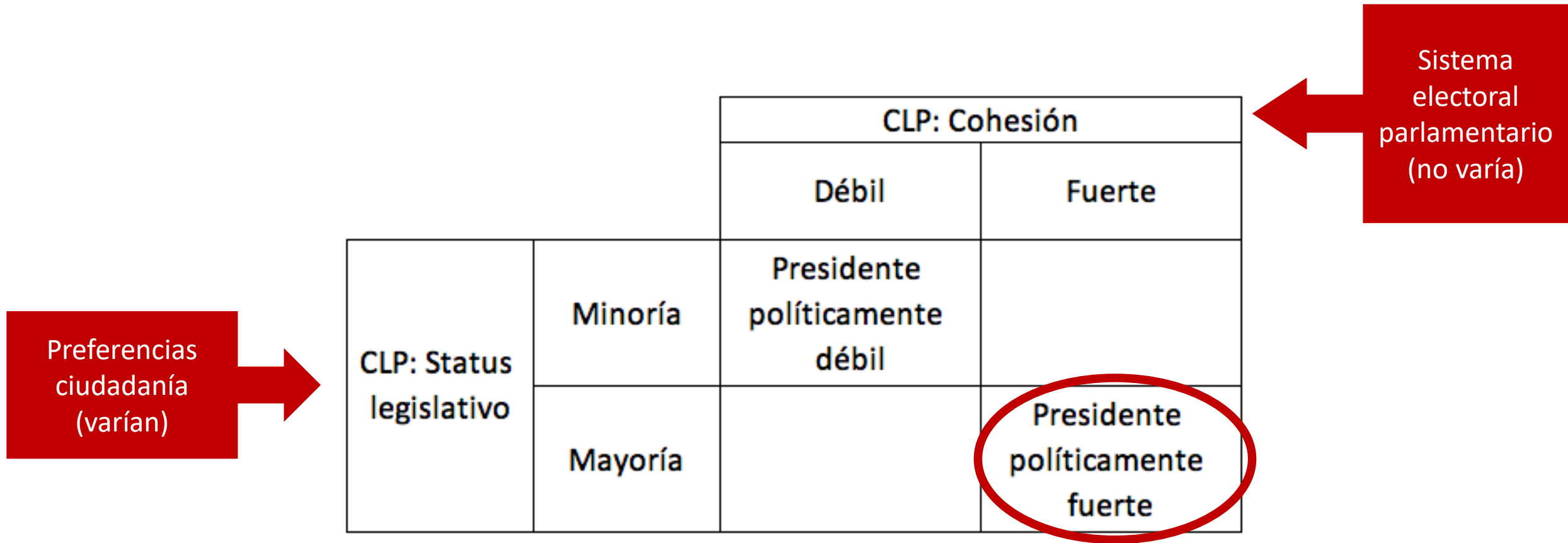


\* 71 gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Perú, Paraguay, Uruguay y Venezuela, entre 1978 y 2008.

## *Cohesión.*

- Cuando el CLP está **cohesionado** y actúa en forma **disciplinada**, crecen las posibilidades de aprobar la agenda del gobierno
- La disciplina parlamentaria se vincula con ciertas características del sistema electoral.
  - Control de la selección de candidatos en las listas
  - Control del orden de los candidatos en las listas
  - Lista cerrada y bloqueo
- También pueden influir otros factores: reglas intrapartidarias, cultura partidaria, etc.

## Autoridad basada en el poder partidario



## *Algunos ejemplos de poder presidencial a partir de las dos dimensiones*

- **Mauricio Macri (2015-2019)**  
Coalición Podemos: sin mayoría legislativa pero cohesionada  
*Presidente debía negociar (ley a ley). Usa DNU*
- **Alberto Fernández (2019-2023)**  
Coalición FdT: con mayoría pero dividida.  
*Presidente debe negociar (ley a ley). Usa DNU*
- **Manuel Santos (2010-2018)**  
Coalición: mayoría legislativa, poco cohesionada  
*Presidente debe negociar (ley a ley)*
- **Michelle Bachelet (2014-2018)**  
Coalición: mayoría legislativa, cohesionada  
*Presidenta políticamente fuerte*
- **Jorge Batlle**  
Coalición (2000-2002): mayoría legislativa, cohesionada  
*Presidente políticamente fuerte*  
Partido (2002-2005). minoría legislativa, cohesionada  
*Presidente negociador (ley a ley)*

**Poder constitucional**

Potencialmente Dominante	Argentina (Macri) Venezuela (Maduro2) Ecuador (Moreno)	Argentina (CFK) Argentina (Fernández) Venezuela (Maduro 1) Ecuador (Correa)
Proactivo	Brasil (Bolsonaro) Colombia (Santos) Colombia (Duque)	Brasil (Temer)
Reactivo	Perú (PPK) Uruguay (Batlle 2)	Bolivia (Evo) Uruguay (Vázquez) Chile (Bachelet)
Potencialmente Marginal	EEUU (Obama 2) EEUU (Trump 2) Costa Rica (Solís) México (Peña Nieto)	EEUU (Obama 1) EEUU (Trump 1) México (AMLO)
	Débil	Fuerte

**Poder político - partidario**